

Decreto Nº 2923, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2923

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Gilberto Rivas V., Víctor Gonzá ez Guzmán, Nelson Martínez Aquino, Vinicio Nadal, Mariana Bobadilla de Jacobo, Modesto Náñez Polanco, Miguel Dájer Schecker, Héctor Rafael Soto Jáquez, Tomás Cristóbalinos, Rafael Olivares, Felipe Reyes Ledesma, Miguel Figueroa, Ingenieros Rafael Vallejo, Francisco Rafael Minaya, Alfonso Hernández V., Ramon Tejada Ortiz, Alberto Lebrón Contreras, Alcides H. Batista, Doctores José Manuel Taveraz, Bienvenido Espaillet, Máximo Beres Goico y Licenciados Ana M. Náñez, Germán Benítez Rafael y Ramón Peralta Gómez, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del mil novecientos setenta y siete, años 1319 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER